República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 05 julio del 2.018.-

RESOLUCIÓN Nº1.215/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TUBOS PARANA, DEL SEÑOR EVER ARMANDO OLGUIN ALONZO, CON C.I.N°3.457.881 Y RUC: 3.457.881-1, EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN, ID N°349.749.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de julio de 2.018; y,

El Dictamen Nº11/2.018 de fecha 05 de julio del 2.018, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°10/2.018 de fecha 05 de julio del 2.018; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN, ID N°349.749;** a la Empresa **TUBOS PARANA,** del Señor Ever Armando Olguín Alonzo, domiciliado en Ruta N°1 km 13 1/2 Encarnacion – Itapúa, con número de cedula de identidad N°3.457.881, con RUC N°3457881-1, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.79.760.000 (guaraníes setenta y nueve millones setecientos sesenta mil) IVA incluido**, de conformidad a la oferta presentada.----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la adquisición del bien, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal